



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 110 De Viernes, 28 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------|--------------------|---|------------|--|
| 08573408900120210102200 | Otros Procesos | Gloria Ruiz Donado | Patricia De Jesus Moreno Cepeda, Jairo Jesus Jimenez Vargas | 27/07/2023 | Auto Decide - Primero: Ordenar La Terminacion, Del Presente Proceso Verbal Sumario, Adelantado Por Gloria Esther Ruiz Donado, Identificada Con La Cc. No.22.688.836 Actuando Por Medio De Apoderado Judicial, Contra Patricia De Jesúsmoreno Cepeda, Identificada Con La Cc. No. 32.846.858 Y Jairo Jesús Jiménezvargas, Identificado Con La Cc. No. 8.636.149, Mayores De Edad Y Vecinos De Estaciudad, En Virtud De Lo Considerado. |
| 08573408900120220071000 | Procesos | Gerico S.A.S. | Nidia Esther Garcia | 27/07/2023 | Auto Decide - Primero: |

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

132bfd29-08ee-4a27-b400-01a2b30e6a93



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 110 De Viernes, 28 De Julio De 2023



Ejecutivos

Orozco

Rechazar Por Extemporanea, La Contestación Presentada Por Lademandada, Nidia Esther Garcia Orozco, Por Las Razones Expuestas En La Partemotiva De Esta Providencia.Segundo: Seguir, Adelante La Ejecución En El Presente Proceso Ejecutivosingular Seguido Por Conjunto Torres De Mallorcaín, Mediante Apoderadojudicial, Dra. Evelin Vasco Arrieta Contra Nidia Ester García Orozco, Para Elcumplimiento Por Parte De Éste De Las Obligaciones Determinadas En Elmandamiento De Pago, Conforme A Lo Expuesto En La Parte

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

132bfd29-08ee-4a27-b400-01a2b30e6a93



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 110 De Viernes, 28 De Julio De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------|-----------------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Motiva De Laprovidencia. |
| 08573408900220230030400 | Tutela | Francisco Ortega Cortes | Oficina Convivencia Ciudadana Y Seguridad Puerto Colombia | 27/07/2023 | Sentencia |
| 08573408900220230034300 | Tutela | Francisco Javier Hernandez Bohmer | Secretaria Transito Y Transporte Puerto Colombia | 27/07/2023 | Auto Admisorio Y-O Inadmisorio - Primero: Mantener, En Secretaría, La Acción De Tutela Presentada Porfrancisco Javier Hernandez Bohmer Identificado Con La Cédula De Ciudadaniano. 16.654.350, Actuando Como Representante De Linc.Colombia Sasidentificada Con El Nit. 805031686-5, Contra La Secretaría Municipal Detransporte Y Tránsito De Puerto Colombia Representada Legalmente Por Elseñor Gerente, O |

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

132bfd29-08ee-4a27-b400-01a2b30e6a93



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 110 De Viernes, 28 De Julio De 2023



Quien Haga Sus Veces Al Momento De Su Notificación, Por Lapresunta Violación Del Derecho Fundamental De Petición (Art. 23 De La Constituciónnacional), Por Lo Considerado.Segundo: Requerir, Al Señor Francisco Javier Hernandez Bohmer Identificadocon La Cédula De Ciudadanía No. 16.654.350, Para Que En El Término De La Distancia,Remita A Este Despacho Certificado De Existencia Y Representación Legal Delinc.Colombia Sas Identificada Con El Nit. 805031686-5, A Efectos De Comprobarla Calidad Con

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

132bfd29-08ee-4a27-b400-01a2b30e6a93



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 110 De Viernes, 28 De Julio De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------|---------------------|---------------------------------------|------------|---|
| | | | | | La Que Se Presenta La Acción De Tutela |
| 08573408900220230034000 | Tutela | Ruben Blandon Lemos | Alcaldia Municipal Puerto Colombia | 27/07/2023 | Auto Admite |

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

132bfd29-08ee-4a27-b400-01a2b30e6a93